



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801-001-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diecinueve del mes de Febrero del año dos mil trece, la comisión para la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801-001-2013** relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, integrado por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable, **LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ**, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **ING. JORGE CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Asistencia Alimentaria y Área solicitante; **LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801-001-2013** relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, se emite el siguiente resolutivo:-----

Con fundamento en los artículos 48, y 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y en el punto 43 de las bases de la presente licitación en cuestión, se emite el siguiente:-----

**FALLO**

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnico y económico de la proposición presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme a los siguientes términos y montos: -----

A la empresa **TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la totalidad de las partidas en licitación haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria a contratar de **\$300'027,993.00** (trescientos millones veintisiete mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) y un total por la cantidad máxima de **\$600'055,986.00** (seiscientos millones cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), montos exentos del Impuesto al Valor Agregado.-----

**SEGUNDO.-** Se apercibe a la empresa **TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.** a realizar la entrega de los productos alimenticios, de acuerdo a calendario, y suscribir ante la Dirección Jurídica y Consultiva el contrato correspondiente. En caso de no comparecer en el lapso indicado en bases se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801-001-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a la empresa participante y cúmplase en los términos previstos en las bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103C80801-001-2013** relativa a la adquisición de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, firmado a entera satisfacción al calce y al margen derecho para la debida constancia.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Encargado de Despacho de la  
Dirección de Finanzas y Administración

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**  
Director de Atención a Población Vulnerable

**LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
Jurídica y Consultiva

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

**ING. JORGE CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Encargado de Despacho de la Subdirección  
de Asistencia Alimentaria y Área Solicitante

**LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones



**GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE VERACRUZ**



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801-001-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**